

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor Juez que, en el expediente digital, obra solicitud de entrega de títulos, presentada por el apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer.

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA**



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Yeison David Cardona
Demandado:	Constructora Diez Cardona y otros
Radicación:	63-001-41-05-001-2018-00381-00

Armenia, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

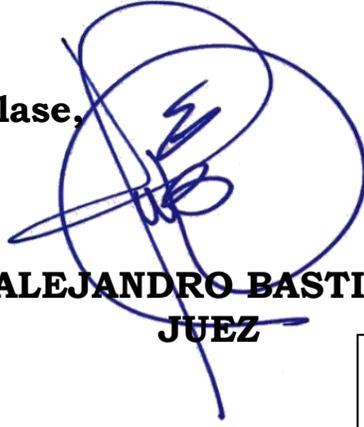
En atención a la solicitud de entrega de títulos presentada por el apoderado de la parte demandante, se ordena la entrega al apoderado judicial, con facultades para recibir **(fl.19 y 20 del PDF No 1 del expediente digital)**, el título judicial **No. 454010000618136** por valor de **\$10.500.000.oo** dineros consignados por concepto de la conciliación celebrada entre las partes, suma que fue consignada por **Seguros del Estado S.A.** en la cuenta del despacho.

Se advierte que, en el presente proceso, no se encuentran constituidos más depósitos judiciales a la fecha.

El título judicial será reclamado por el apoderado de la parte demandante, **Juan Carlos González** identificado con cedula de ciudadanía **18.394.747** en las Oficinas del Banco Agrario de Colombia.

Finalmente, se acepta la solicitud de renuncia a términos de ejecutoria del presente auto.

Notifíquese y cúmplase.



MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

LEMJ



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL **19 DE ABRIL DE 2023**

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA